



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 35
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a diez días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:13 horas en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 35/2019, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Fernando Zamorano Peralta, Don Humberto Díaz Pino, Don Luis Palacio Azua, Don Nelson San Martín Troncoso, Doña Pabla Ponce Valle y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 35 del día Martes 10 de Diciembre del 2019, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 33, DE FECHA 19.11.2019.
3. APROBACION PARA OTORGAR A LOS FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS DE LA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO, LA BONIFICACION POR RETIRO COMPLEMENTARIO, DE CARGO MUNICIPAL, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA LEY N° 21.135.
4. APROBACION MANUEL DE PROCEDIMIENTOS INGRESO DE PERSONAL DE SALUD.
- 5.- VARIOS.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., saluda a la Señora Lilian, Sra. Mary Díaz y Sr. Samuel Pérez.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., solicita a la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras dar lectura a la correspondencia.

La Sr. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., buenas tardes, daré lectura a la correspondencia recibida:

OFICIO INTERNO N° 39

ANT.: Patentes Comerciales.

MAT.: Cambio domicilio Patente de Alcohol.

DOÑIHUE, Diciembre 06 del 2019.

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES.

A : SEÑOR ALCALDE Y CONCEJALES DE DOÑIHUE.

PRESENTE.-

1.- Por intermedio del presente, junto con saludarle, y en atención a solicitud de la Comisión de Finanzas de informar por escrito en cada ocasión que se envíe una solicitud de Patente de Alcohol, para su aprobación o rechazo, según el Artículo 65 de la Ley 19.704, se adjunta al presente lo siguiente:

Solicitud por : Traspaso de patente y cambio de dirección.

Giro : Botillería

Nombre : Paola Isabel Miranda

Dirección : Paradero 27, Sector Cerrillos por Carretera H-30, Comuna de Doñihue.

RUT : 11.757.916-6

Documentos presentados:

- Solicitud
- Copia R.U.T.
- Certificado de antecedentes

- Informe de Obras
- Certificado de capital.
- Inicialización de Actividades SII.
- Informe de Carabineros.
- Informe de Junta de Vecinos.
- Declaración Jurada Simple.

2.- Sin otro particular, para su conocimiento y fines, le saluda atte.,

DORALISA PEREZ GONZALEZ
JEFA
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

MEMO 108/2019
DOÑIHUE, 10 de Diciembre 2019.-

A : SRA. LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL.

DE : SRTA. CAROLINA DIAZ HENRIQUEZ,
DIDECO.

PRESENTE.-

1.- Junto con saludar, muy cordialmente informo a usted que la Junta de Vecinos Villa Los Conquistadores solicita cambio de Proyecto-Fondeve (adjuntamos nueva solicitud), se informa que el Proyecto -Fondeve tiene como fines "Radier".

2.- Sin otro particular.

Se despide atentamente,

CAROLINA DIAZ HENRIQUEZ
DIDECO
I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SOLICITUD

NOMBRE: VILLA LOS CONQUISTADORES
DIRECCION: ISABEL LA CATOLICA
MOTIVO: CAMBIO DE PROYECTO DEL FONDEVE
SOLICITA: LA DIRECTIVA DE LA VILLA SOLICITA CAMBIAR EL PROYECTO PRESENTADO, YA QUE CON EL DINERO RECIBIDO NO ALCANZARÍA PARA COMENZAR CON LA CONSTRUCCION DE NUESTRA SEDE (RADIÉR).

FECHA : 05.12.2019

JEFE DAEM, MODIFICACION PRESUPUESTARIA (SE ADJUNTA OFICIO)

OFICIO N° 305, DE FECHA 09.12.2019 DEL DIRECTOR DEL DEPTO. DE SALUD DE DOÑIHUE (SE ADJUNTA OFICIO)

JEFE DEPTO. DE SALUD OFICIO N° 300/2019 (SE ADJUNTA OFICIO)

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., ya acá hay una situación de los cambios de FONDEVE que no es así es de Cerrillos sino me equivoco, ellos estaban pidiendo basureros y ahora tienen un proyecto diferente, así que yo hable con la Directora de Dideco y le dije que siguieran los conductos regulares y no hay cambio de Fondevé, lo que si vamos a tener que tomar decisiones en 2 proyectos que es Villa Centro y Villa Los Conquistadores.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., Villa Centro ya lo habíamos votado.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., correcto, entonces sólo nos faltaría Villa Los Conquistadores, lo que quieren hacer ellos es una sede, así para que lo votemos.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para la aprobación del cambio de proyecto de Fondevé 2019 de la Villa Los Conquistadores por "Construcción Sede Comunitaria, Radier".

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Nelson San Martín Troncoso	Aprueba
Sra. Pabla Ponce Valle	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

APRUEBAN CAMBIO PROYECTO FONDEVÉ 2019 A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CONQUISTADORES "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA, RADIER".

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., también tenemos cambio de patente de alcohol, eso viene con todo los antecedentes?

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., sí, viene con todos los antecedentes que se necesitan para la solicitud que corresponde.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., ok, entonces votamos traspaso de patente de alcohol.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para la aprobación de traspaso y cambio de dirección de la siguiente patente de alcohol:

GIRO : BOTILLERIA

NOMBRE : PAOLA ISABEL MIRANDA

RUT.: 11.757.916-6

DIRECCION : PARADERO 22, SECTOR CERRILLOS POR CARRETERA H-30, COMUNA DE DOÑIHUE.

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Nelson San Martín Troncoso	Aprueba
Sra. Pabla Ponce Valle	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

APRUEBAN TRASPASO Y CAMBIO DE DIRECCION DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL: GIRO: BOTILLERIA, NOMBRE: PAOLA ISABEL MIRANDA, RUT.: 11.757.916-6, PARADERO 22 SECTOR CERRILLOS POR CARRETERA H-30, COMUNA DE DOÑIHUE.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., consulta Edinson ustedes vienen a ver que?

El Sr. Jefe del Departamento de Salud Municipal de Doñihue, Don Edinson Toro Rojas, Sr. Alcalde, nosotros venimos a ver lo del manual, sino la próxima semana sino nos va bien ahora, porque son dos los temas que tenemos que ver que es la modificación y el tema del artículo 55.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., entonces hacemos la Comisión el día jueves, todos de acuerdo, ya entonces a las 17:00 hrs. Comisión de Salud y a las 17:30 hrs. Comisión de Educación, también nos quedaría la de las mascotas que la Dirección de Dideco le dio urgencia, porque es para la próxima semana, entonces formamos la comisión para el día jueves también a las 16:30 hrs., podría ser.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al 2° Punto de la Tabla que es la aprobación del Acta Ordinaria N° 33, de fecha 19.11.2019, pido aprobación de Acta Ordinaria N° 33, aprobación del Acta Ordinaria N° 33, pido

aprobación del Acta Ordinaria N° 33, no habiendo observaciones damos por aprobada el Acta Ordinaria N° 33.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al 3° Punto de la Tabla que es: Aprobación para otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación por retiro voluntario, la bonificación por retiro complementario, de cargo municipal, de acuerdo al reglamento de la Ley N° 21.135, para que nos explique sobre este punto se encuentra Don Fernando Araya Cerda, Encargado de la Unidad de Control.

El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya Cerda, muchas gracias Sr. Alcalde, hace mucho tiempo que se está peleando la ley de bonificación por retiro voluntario y el retiro adicional y esto fue ya elaborado y aplicado a través de diferentes organismos municipales y uno de los requisitos que pide la ley, respecto a la bonificación de los funcionarios que están siendo beneficiados con esta ley y este año nos salió un funcionario que es Don Enrique Rodríguez, dentro de varios que postularon y dentro de las bonificaciones que son 4 bonificaciones, uno tiene que ver con la bonificación del retiro voluntario, que se separa en 2, uno que se encarga la Subdere y una bonificación por retiro complementario que es de cargo Municipal, la otra bonificación adicional por años de servicios que es de acuerdo a una tabla en la cual se aplica en U.F., que van de los 400 a 560 U.F., y hay un bono por antigüedad que corresponde a 5 U.F. más para aquellas personas que están sobre los 35 y 38 años se les aplica este último y lo que corresponde trabajar con ustedes es la Bonificación 1, en el fondo en la Ley del Código del Trabajo establece para todos los trabajadores 11 meses de cargo cada vez que se retiren de sus funciones por indemnización en este caso el estado está a cargo, lo separa en 2 que uno es la Subdere que solo aporta con 6 meses y el restante sería de costo municipal, esos 5 meses son los que se deben discutir en el fondo para complementar los 11 meses que dice la Ley, y esto se nos va aplicar a todos lo mismo, pero pasa eso se necesita un acuerdo de Concejo, de acuerdo a la Ley y es por eso entonces que se los explicó.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., consulta Fernando el valor de esto cual sería?

El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya C., es un mes de sueldo de los últimos meses y se hace en un solo pago.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., y cuando se realizaría ese pago?

El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya C., bueno sería una vez que llegue lo de la Subdere de los 6 meses nos encargamos de ese tema.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., ok, muchas gracias.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., alguna pregunta?

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., y esto se tiene que hacer cada vez que salga el retiro del funcionario?

El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya C., no, esto se vota una sola vez y después rige para todos igual.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz P., ya perfecto entonces y Alcalde el presupuesto de esto de dónde sale?

El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya C., esto ya está dentro del presupuesto del 2020, con las asignaciones.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., ya entonces tomemos votación Sra. Lilian, por favor.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para la aprobación de la bonificación por retiro voluntario complementario, de los funcionarios municipales que cumplen con la edad de retiro hasta el año 2025, de 5 meses para complementar un total de 11 meses.

Sra. Macarena Fierro Contreras

Aprueba

Sr. Humberto Díaz Pino

Aprueba

Sr. Fernando Zamorano Peralta

Aprueba

Sr. Luis Palacio Azua

Aprueba

Sr. Nelson San Martín Troncoso

Aprueba

Sra. Pabla Ponce Valle
Sr. Boris Acuña González, propone y

Aprueba
Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

APRUEBAN BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO COMPLEMENTARIO, DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE CUMPLEN CON LA EDAD DE RETIRO HASTA EL AÑO 2025, DE 5 MESES PARA COMPLEMENTAR UN TOTAL DE 11 MESES.

El Sr. Encargado de la Unidad de Control, Don Fernando Araya C., agradece al Sr. Alcalde y los Sres. Concejales (as) a nombre de todos los funcionarios que están en esta situación.

El Sr. Alcalde, pasamos al 4º Punto de la Tabla: Aprobación Manual de Procedimientos Ingreso de Personal de Salud, acá se encuentra en Jefe del Depto. de Salud Municipal de Doñihue, don Edinson Toro R., para que nos explique:

El Sr. Jefe del Depto. de Salud Municipal de Doñihue, Don Edinson Toro R., gracias Alcalde, buenas tardes Sres. Concejales (as), se les pide a ustedes la aprobación del Manual de Procedimiento Ingreso del Personal de Salud, el manual ya estaba funcionando, pero la Contraloría nos pide que sea aprobado por el Concejo Municipal, en el fondo lo que la Contraloría nos pide y que está en el Manual son todos los antecedentes que un funcionario al iniciar su carreta en la PS debe tener los perfiles de los cargos, como se acceden a estas postulaciones, todas las normativas y las Ley 19.378, a lo que a nosotros se nos exige, de eso un poco lo que se trata el Manual que es un Manual bien simple en verdad y lo que la Contraloría vera con respecto a este Manual es como es el procedimiento de contratación, esto está en la ley, doto esto está en la Ley 19.378, por lo tanto esta todo establecido, ahora lo que la Contraloría nos exige es ver qué pasos damos en este procedimiento, como partimos, todo esto está reflejado en el Manual. Eso en general lo que significa el Manual de Procedimiento al Ingreso del Personal de Salud.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., esto lo vamos a ver en comisión el día jueves o no?

El Sr. Jefe del Depto. de Salud Municipal de Doñihue, Don Edinson Toro R., esto , no, esto debiese votarse hoy día, porque estaba en tabla Sr. Alcalde, respecto a esto hoy día es en el fondo lo que yo les acabo de explicar no tiene más que eso.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín T., en los llamados a concurso opera esto?

El Sr. Jefe del Depto. de Salud Municipal de Doñihue, Don Edinson Toro R., en cualquier ingreso opera este Manual, y la ley que esta sobre el Manual.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., tú hablaste que esto ya está operando solamente que no estaba con el acuerdo del Concejo?

El Sr. Jefe del Depto. de Salud Municipal de Doñihue, Don Edinson Toro R., claro, porque la ley nos exige tener los manuales y la Contraloría cada vez exige que los manuales pasen por el Concejo más que nada.

El Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano P., yo leí el manual y me parece bastante bueno y que lo vea el Concejo me parece bien.

El Sr. Concejal, Don Luis Palacio A., esto es como actualizar el proceso frente a la Contraloría, cierto?

El Sr. Jefe del Depto. de Salud Municipal de Doñihue, Don Edinson Toro R., claro, más que nada esto nos sirve de respaldo porque si la Contraloría nos pide explicaciones sobre alguna contratación, ellos nos piden este Manual para saber el procedimiento de la contratación de este.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., este procedimiento es para todos los funcionarios?

El Sr. Jefe del Depto. de Salud Municipal de Doñihue, Don Edinson Toro R., sí, para cada funcionario que ingrese al servicio en la calidad y función que sea, todo se detalla en este Manual.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., a ya, muchas gracias.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para la aprobación del Manual de Procedimientos Intereso de Personal de Salud Municipalidad de Doñihue.

Sra. Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Nelson San Martín Troncoso	Aprueba
Sra. Pabla Ponce Valle	Aprueba
Sr. Boris Acuña González, propone y	Aprueba

ACUERDO CONCEJO:

APRUEBAN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INGRESO DE PERSONAL DE SALUD MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., pasamos al siguiente punto de la tabla que es varios, doy la palabra en varios, bueno no habiendo nada más que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18:44 hrs.

SESION ORDINARIA N° 35/2019.

**RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE**

**MACARENA FIERRO CONTRERAS
CONCEJALA**

**HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL**

FERNANDO ZAMORANO PERALTA
CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA
CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO
CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE
CONCEJALA



[Handwritten signature]
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/mdl